

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades

C/ Edison, 4

28006 MADRID

En Madrid, a 09 de junio de 2023

Asunto: Comunicación Hecho Relevante CREAND BUY & HOLD 2026
(nº de registro 4951)

Estimados señores:

Por la presente y, conforme a lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, procedemos a comunicarles que, el Fondo CREAND BUY & HOLD 2026, como consecuencia de un descubierto temporal en cuenta corriente, supera el 02 de junio el límite de obligaciones frente a terceros del 5% frente al emisor INVERSIS por un desfase entre liquidaciones de compras y ventas de valores. La situación quedó regularizada el 05 de junio.

Este hecho se notificará en el próximo informe periódico.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,

GESALCALÁ, SGIIC, S.A.U.